

CATÁLOGO DE AYUDAS 2017

ESTAMOS AQUÍ PARA
APOYAR TU PROYECTO

AGENCIA VASCA DE DESARROLLO
EMPRESARIAL



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN
ETA AZPIEGITURA SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

GRUPO
spri
TALDEA



ÍNDICE

1. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

a. TECNOLOGÍA

Hazitek

Elkartek

Emaitek +

Informes de Calificación a Efectos Fiscales

Apoyo Financiero

b. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Industria Digitala

Basque Industry 4.0

Mikroenpresa Digitala

c. INNOVACIÓN

Innobideak Lehiabide

Innobideak Kudeabide

Innobideak Pertsonak

Innobideak Prestakuntza

2. EMPRENDIMIENTO

Ekintzaile

Fondo Basque

3. FINANCIACIÓN

Gauzatu Industria

Gauzatu Implantaciones Exteriores

Renove Maquinaria

4. INTERNACIONALIZACIÓN

Servicios de Internacionalización

5. SOCIEDAD CAPITAL RIESGO DEL PAIS VASCO

6. INFRAESTRUCTURAS



OBJETIVO

Apoyo a la realización de proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental, tanto de carácter competitivo como de carácter estratégico, en el sector empresarial de la CAPV, y en los ámbitos de especialización del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020.



DIRIGIDO A

Tejido empresarial vasco.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

A.- Para proyectos competitivos (anuales).

- Desarrollo de Nuevos Productos o de Nuevas Empresas de Base Científica y Tecnológica.
- Los proyectos se pueden desarrollar de forma individual o en cooperación.
- Presupuesto total anual mínimo: 100.000 €; en caso de proyectos en cooperación, 50.000 € por empresa.
- Subvención: hasta un 25% de los costes subvencionables.
- Importe máximo de subvención no reintegrable: 250.000 € por beneficiario y año.

B.- Para proyectos estratégicos (plurianuales, máximo 3 años).

- Proyectos de I+D de carácter estratégico y de los ámbitos de especialización del PCTI 2020.
- Proyectos tractores, desarrollados en cooperación o singulares. Inversión mínima de 4.000.000 de €.
- Subvención: hasta un 40% de los costes subvencionables para proyectos de investigación industrial.
- Subvención: hasta un 25% de los costes subvencionables para proyectos de desarrollo experimental.



REQUISITOS

Para garantizar el efecto incentivador de las ayudas, sólo podrán beneficiarse de las mismas los proyectos que se inicien con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda. Tramitación electrónica con certificado digital del responsable legal de la entidad.



OBJETIVO

Apoyo a la realización de proyectos de Investigación Fundamental Colaborativa y de Investigación con Alto Potencial Industrial, llevados a cabo por los Agentes de la RVCTI, en el ámbito de las áreas enmarcadas en el PCTI 2020 y en la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3.



DIRIGIDO A

Agentes de la RVCTI.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Proyectos de Investigación Fundamental Colaborativa. Proyectos de investigación fundamental realizados en colaboración por los agentes de la RVCTI, para ampliar los conocimientos en las áreas prioritarias del PCTI 2020 y de la RIS3. Presupuesto total mínimo: 500.000 € por proyecto y 50.000 € por entidad participante. Duración hasta 2 años.

Proyectos de Investigación con Alto Potencial Industrial. Proyectos de investigación fundamental orientada o de investigación industrial liderados por las Unidades de I+D Empresariales de la RVCTI, con alto poder de tracción y llegada al mercado. Presupuesto total mínimo: 100.000 € por proyecto y 50.000 € por entidad participante. Duración hasta 2 años.

Acciones complementarias de especial interés. Proyectos de intermediación entre la oferta y la demanda tecnológica desarrollados por los Organismos de Intermediación oferta-demanda y los Organismos de Difusión para la elaboración de estudios de prospectiva y vigilancia tecnológica, actuaciones para favorecer la cooperación, actividades de gestión de la I+D+i de transferencia o el fomento de la participación en actividades de internacionalización de la I+D+i. Duración hasta 2 años.



REQUISITOS

Para garantizar el efecto incentivador de las ayudas, sólo podrán beneficiarse de las mismas los proyectos que se inicien con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda. Tramitación electrónica con certificado digital del responsable legal de la entidad.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Emaitek+

PERÍODO:
Pendiente publicación



OBJETIVO

Mejorar y orientar al mercado los resultados y capacidades de los Centros Tecnológicos y de los Centros de Investigación Cooperativa (CICs), trabajando a lo largo de la cadena de valor de la I+D+i.



DIRIGIDO A

Los Centros Tecnológicos y los Centros de Investigación Cooperativa (CICs).



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Ayudas destinadas a apoyar la actividad no económica de los Centros Tecnológicos y los Centros de Investigación Cooperativa (CICs), de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global.



TIPO DE AYUDA

Subvención de hasta el 100% del coste total de la actividad no económica que realice la entidad beneficiaria a lo largo del año natural correspondiente a la convocatoria.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Informes Técnicos de Calificación a Efectos Fiscales

PERÍODO:
Enero 2017 - Diciembre 2017



OBJETIVO

Emisión de Informes Técnicos de Calificación a Efectos Fiscales.



DIRIGIDO A

Todas las empresas.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Servicio para la evaluación de los proyectos de actividades de I+D presentados por las empresas, y emisión, en caso de evaluación positiva, de un Informe Técnico de Calificación a Efectos Fiscales.

Con el objetivo de incentivar, impulsar y fomentar las actividades de investigación y desarrollo en las empresas vascas dotando de una mayor seguridad jurídica a la aplicación de deducciones fiscales en el Impuesto de Sociedades, esta evaluación técnica y el posterior informe es un servicio gratuito con carácter anual y vinculante para las Diputaciones Forales.



TIPO DE AYUDA

Calificación, en su caso, de las actividades de I+D de las empresas, que facilitará la obtención de deducciones en el Impuesto de Sociedades.



REQUISITOS

Proyectos de Investigación y Desarrollo realizados por las empresas.
Las empresas que hayan presentado un proyecto al programa HAZITEK recibirán directamente su informe sin necesidad de volver a documentarlo.



OBJETIVO

Proyectos de I+D+i, adopción de medidas de eficiencia energética y energías limpias, y realización de inversiones científico-tecnológicas.

Financiación de riesgo, mediante la **prestación de garantías a operaciones de préstamo** a formalizar por el Instituto Vasco de Finanzas (IVF) y las Entidades Financieras partícipes, en el marco del Convenio de Colaboración suscrito.



DIRIGIDO A

Empresas y Agentes de la RVCTI (CCTT, CICs y Unidades de I+D Empresariales).



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Proyectos de I+D+i. Actuaciones de investigación fundamental, industrial o desarrollo experimental que permitan lograr un salto tecnológico relevante y cuenten con el suficiente potencial de impacto económico.

Medidas de eficiencia energética. Inversión necesaria para lograr un nivel más elevado de eficiencia energética, la elección de una energía renovable o sustitución de equipos de fuel o carbón.

Infraestructuras científico-técnicas. Adquisición e instalación de equipamiento científico-técnico novedoso y adecuado a las líneas de actividad e I+D+i del solicitante.



REQUISITOS

Para garantizar el efecto incentivador de las ayudas, sólo podrán beneficiarse de las mismas los proyectos que se inicien con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

Centro de actividad e inversiones financiadas en la CAPV. Mantener al menos 5 años, o 3 años en el caso de las Pymes.

Al menos un 25% de la inversión total deberá ser cubierta por fondos propios de la entidad solicitante.

Préstamos: mínimo de 250.000 € y máximo de 5.000.000 de € por proyecto de inversión o el 75% de la inversión total.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Industria Digitala

PERÍODO:
Pendiente publicación -
22/09/2017



OBJETIVO

Apoyar la incorporación de las TEIC en las pymes de carácter industrial manufacturero.



DIRIGIDO A

Pymes industriales manufactureras.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Los proyectos relacionados con la incorporación de las TEIC en pymes industriales manufactureras se desarrollarán en las siguientes Áreas: cadena de suministro, información, relaciones con el cliente, ciclo de vida del producto, control del proceso productivo, captura de datos en planta, mantenimiento preventivo, logística, sensórica asociada al producto y proceso, etc.



TIPO DE AYUDA

Subvención sobre los gastos elegibles (consultoría, ingeniería, hardware y software):

- Micro y Pequeña Empresa, 50 %.
- Mediana Empresa, 30 %.

La subvención máxima anual será de 18.000 € por proyecto.

Límites: hardware (4.500 €), software (4.500 €), gastos de consultoría (18.000 €), para la realización de una o más actuaciones subvencionables a lo largo del ejercicio.



REQUISITOS

Las entidades beneficiarias serán pymes industriales manufactureras ubicadas en la CAPV. El programa se prevé publicar en abril de 2017, teniendo durante los dos primeros meses carácter retroactivo al 01/01/2017.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Basque Industry 4.0

PERÍODO:
Pendiente publicación -
junio 2017



OBJETIVO

Apoyo a proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental que aborden la Transferencia de Tecnología desde proveedores tecnológicos hacia empresas industriales, en el ámbito de las TEICs aplicadas a la Fabricación Avanzada, que tengan un efecto de demostración y que permitan acelerar la transferencia al mercado de los resultados de los proyectos de I+D en TEICs.



DIRIGIDO A

Empresas industriales manufactureras.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Los proyectos deberán estar relacionados con alguna de las siguientes áreas, dentro del ámbito de los CPSs (Cyber Physical Systems) aplicados a la fabricación avanzada: Ciberseguridad y Comunicaciones Industriales - Cloud Computing - Big Data - Analítica Avanzada y Business Intelligence – Robótica Colaborativa - Realidad Aumentada - Visión Artificial - Sensórica - Diseño y Fabricación Aditiva en materiales metálicos y avanzados (cerámicas, composites, etc.).



TIPO DE AYUDA

Intensidad de la ayuda: 25% de los gastos e inversiones elegibles aprobados + un 15% cuando el proyecto implique una colaboración efectiva entre una empresa y uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimientos, con un límite de subvención de 150.000 € por proyecto.

Gastos e Inversiones subvencionables:

- Gastos de dedicación horaria del “Agente de I+D”, incluido el acompañamiento y asesoramiento en la planta industrial.
- Gastos de dedicación horaria del “implantador” (empresas de consultoría e ingeniería).
- Gastos de adquisición de la Propiedad Industrial ofertada por el agente de la RVCTI.
- Inversiones y/o gastos en hardware y software.
- Gastos de personal interno de la empresa beneficiaria imputados al proyecto objeto de subvención.

La subvención máxima anual por empresa será de 200.000 €.



REQUISITOS

Los proyectos deberán estar situados en un nivel de TRL 5 a TRL 9.
Presupuesto mínimo de los proyectos: 75.000 €

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Mikroenpresa Digitala – Prestakuntza e Inplantalariak

PERÍODO:
Enero 2017 - Diciembre 2017



OBJETIVO

Servicio de Asesoramiento Tecnológico en el uso de aplicaciones informáticas para la gestión y promoción del negocio (INPLANTALARIAK)

Servicio de formación destinados a las microempresas, para mejorar su competitividad a través del apoyo a la capacitación en el uso de las tecnologías de la información mediante la impartición de cursos de 2 horas (PRESTAKUNTZA)



DIRIGIDO A

Microempresas y autónomos.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

La iniciativa se compone de dos líneas de actuación:

- Implantación de soluciones Tics para autónomos y microempresas: iniciativa que asesora e identifica a estos colectivos para que seleccionen e incorporen aquellas herramientas TIC que resulten más adecuadas a su negocio, la mayor parte de ellas estándar y gratuitas, y disponibles en [Catálogo de Soluciones TIC](#) (web de SPRI).
- Difusión y sensibilización para el uso de herramientas digitales que mejoren los negocios de autónomos y microempresas: oferta de cursos de dos horas de duración, en la Red de Centros KZGunea, para formarse en la incorporación de su negocio a las nuevas tecnologías. [Catálogo de Cursos](#).



TIPO DE AYUDA

- Implantación gratuita de soluciones TICs por un Inplantalari-Consultor digital@.
- Cursos de formación en TICs de 2 horas de duración impartidos en la Red de Centros Kzguna.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Lehiabide- Innobideak

PERÍODO:
Pendiente publicación -
28/09/2017



OBJETIVO

1. Apoyo a la realización de proyectos individuales o en cooperación, para definir y planificar estrategias de diversificación en producto, servicio y/o mercado orientadas a favorecer de manera significativa la mejora del posicionamiento competitivo de las entidades beneficiarias.
2. Definir y planificar, así como analizar y diseñar operaciones que supongan una mayor dimensión empresarial.



DIRIGIDO A

Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Proyectos enfocados a la definición y planificación de estrategias de diversificación, que permitan:

- Incrementar la penetración en los mercados actuales.
- Desarrollar nuevos mercados.
- Diseñar nuevos productos y servicios o mejorar significativamente los existentes.
- Definir y desarrollar un sistema de apoyo al intraemprendimiento que permita generar nuevas unidades de negocio o la creación de nuevas empresas.
- Análisis y diseño de operaciones que permitan mayor dimensión empresarial.



TIPO DE AYUDA

Proyectos individuales. 50% de los gastos elegibles del proyecto. Máximo 45.000 € por empresa.
Proyectos en cooperación: 60% de los gastos elegibles, con límite de 35.000 € por empresa y de 100.000 € por proyecto. Si cuentan con la colaboración de un agente de carácter sectorial, empresarial o territorial, el importe financiable por este concepto asciende a un máx. de 10.000 €.



REQUISITOS

Proyectos individuales: empresas de al menos 10 empleos.
Proyectos en cooperación: empresas de al menos 5 empleos. El conjunto de las empresas participantes debe sumar al menos 20 empleos.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Kudeabide- Innobideak

PERÍODO:
Pendiente publicación -
28/09/2017



OBJETIVO

Impulsar la mejora de la competitividad de las empresas vascas mediante el apoyo a la aplicación e implantación de metodologías, herramientas y principios de Gestión Avanzada, a través de un contraste inicial y el desarrollo de proyectos piloto y/o proyectos de consolidación.



DIRIGIDO A

Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Contraste Inicial: Realización de un Contraste de posicionamiento respecto al Modelo de Gestión Avanzada, realizado por la empresa con la colaboración de EUSKALIT.

Proyectos Piloto: Proyectos de aplicación práctica de metodologías de Gestión Avanzada, previa capacitación.

Proyectos de consolidación: Proyectos de implantación y adopción de métodos y herramientas de Gestión Avanzada.



TIPO DE AYUDA

Contraste Inicial gratuito.

Proyectos Piloto: Subvención del 60% al 70% de los módulos.

Proyectos de consolidación: Subvención del 60% de los costes de consultoría externa. Límites:

- Máximo 6.000 € para empresas de 5 a 49 empleos.
- Máximo 25.000 € para empresas de 50 o más empleos.

Este Programa se desarrolla junto a las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y con la colaboración de EUSKALIT.



REQUISITOS

Empresas de al menos 5 empleos (SPRI atenderá a las empresas de al menos 50 empleos y las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa a las empresas de entre 5 y 49 empleos).

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Pertsonak- Innobideak

PERÍODO:
Pendiente publicación -
28/09/2017



OBJETIVO

Impulsar la mejora competitiva a través de acciones dirigidas a la participación de las personas trabajadoras en la empresa: en la gestión, en los resultados y/o en la propiedad.



DIRIGIDO A

Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

- Acciones dirigidas a la participación de las personas trabajadoras en la empresa, que incluyan **los tres elementos** siguientes: Diagnóstico Inicial, Diseño del Plan de Participación y Acompañamiento en la Implantación del Plan de Participación.
- Acciones que contemplen **exclusivamente el Acompañamiento** en la Implantación del Plan de participación de las personas trabajadoras en la empresa.



TIPO DE AYUDA

- Diagnóstico Inicial + Diseño del Plan de Participación + Acompañamiento a la Implantación: 50% de los gastos elegibles del proyecto, con un límite de subvención de 60.000 €.
- **Acompañamiento en la Implantación de los Planes de Participación:** 50% de los gastos elegibles, con límite de subvención de 30.000 € por empresa.



REQUISITOS

Empresas de al menos 10 empleos.

1 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Prestakuntza- Innobideak

PERÍODO:
Enero 2017 - Diciembre 2017



OBJETIVO

Dar a conocer a las personas integrantes de los equipos directivos de las empresas vascas los elementos fundamentales de la Gestión Avanzada y las claves que facilitan la mejora de las propuestas de valor y la innovación en los Modelos de negocio.



DIRIGIDO A

Miembros del equipo directivo de empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados a los procesos productivos de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Sesiones formativas independientes en las siguientes temáticas:

- Estrategia.
- Clientes.
- Personas.
- Sociedad.
- Innovación.
- Resultados.
- Modelos de negocio.
- Propiedad Intelectual/industrial



TIPO DE AYUDA

Sesiones formativas gratuitas.



REQUISITOS

Ser miembros del equipo directivo de empresas radicadas en la CAPV.

	OBJETIVO	Apoyo a la maduración de una idea empresarial en un Centro de Empresas e Innovación. En caso de que la idea se convierta en empresa, puede acceder a préstamos favorables.	
	DIRIGIDO A	Personas físicas, microempresas, pymes y grandes empresas industriales o servicios conexos.	
	DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	<p>Ayuda 1: Apoyo a maduración de una idea empresarial industrial o de servicios de carácter innovador y/o tecnológico, durante un máximo de 18 meses.</p>	<p>Ayuda 2: Si la idea finaliza con un plan de negocio con viabilidad y se constituye nueva empresa (pyme), podrá acceder a la financiación de LUZARO, como muy tarde el año precedente a la solicitud.</p>
	TIPO DE AYUDA	Máximo de 30.000 € de subvención a fondo perdido y hasta el 100% de los gastos subvencionables.	Préstamos para inversiones en un plazo máximo de 36 meses para la adquisición de activos fijos nuevos sin incluir construcciones, y que generen un mínimo de 3 empleos en los 3 años.
	CONDICIONES	<p>Apoyo máximo del 70% de activos fijos nuevos aportando el nuevo promotor el 30% de la inversión en capital social desembolsado.</p> <p>Hasta el 70% de la inversión con un importe de préstamo entre los 40.000 € y 180.000 € (7 años con 2 de carencia, euribor + 1,25% sin garantías para el promotor).</p> <p>SPRI paga los gastos de formalización y los intereses de los 2 primeros años.</p> <p>Subvención a fondo perdido (mínimis).</p>	
	REQUISITOS	Persona particular, grupo promotor o una empresa de nueva creación (menos de un año).	

2 | EMPRENDIMIENTO

Fondo Basque- Emprendedores

PERÍODO:
Enero 2017 - Diciembre 2017



OBJETIVO

Apoyo a la maduración de una idea empresarial en un Centro de Empresa e Innovación. La nueva empresa puede acceder a préstamos favorables.



DIRIGIDO A

Microempresas y pymes industriales o servicios conexos que hayan sido beneficiarias de Ekintzaile



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

TRAMO 1:

Financiación en el momento inmediatamente posterior a creación de empresa.

TRAMO 2:

Financiación a empresas con potencial de crecimiento en una fase posterior. Se clasifican en tres categorías: alto potencial, potencial y proyectos TICs.



CONDICIONES

- Beneficiario de un EKINTZAILE.
- Máximo 3 años desde su constitución.
- Proyectos industriales o servicios conexos a la industria, con potencial de crecimiento.
- Capital Social mínimo: 25.000 €.
- Aportación máxima 100.000 €.
- Beneficiario de Ekintzaile.
- Máximo 5 años de constitución.
- Proyectos industriales o servicios conexos a la industria con potencial de crecimiento.

	Fondos Propios	Ventas	Empl.	Aportación
Segmento 1	200.000	400.000	10	400.000
Segmento 2	100.000	250.000	5	250.000

	OBJETIVO	Ayudas a la creación y desarrollo de Pymes de Base Tecnológica y/o Innovadoras.
	DIRIGIDO A	Pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos (ligados al producto-proceso) conexos a las anteriores.
	DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA	Apoyo a inversiones nuevas en las siguientes categorías: Propiedad Industrial y Patentes, Aplicaciones informáticas, Terrenos y Bienes naturales, Construcciones, Instalaciones técnicas, Maquinaria, Utillaje, Equipos para procesos de información. 24 MESES + CARENCIA + 5 DEVOLUCIÓN
	TIPO DE AYUDA	Anticipos reintegrables, que podrán ascender al 25% - 35% de la inversión susceptible de apoyo: <ul style="list-style-type: none"> - Un límite de 1.500.000 €. - Un máximo de 150.000 € por empleo generado. - Un máximo de 100.000 € en caso de mantenimiento empleo. Pequeñas Empresas de Base Tecnológica: Anticipos del 35% de la inversión. Pequeñas Empresas únicamente Innovadoras: Anticipos del 30% de la inversión. Medianas Empresas de Base Tecnológica: Anticipos del 30% de la inversión. Medianas Empresas únicamente Innovadoras: Anticipos del 25% de la inversión.
	REQUISITOS	Inversión mínima del proyecto de 120.000 €. CRITERIO INCENTIVADOR

3 | FINANCIACIÓN

Gauzatu implantaciones exteriores

PERÍODO:
Pendiente de publicación

-  **OBJETIVO** Ayudas a impulsar la creación y desarrollo de implantaciones de las vascas en el exterior.
-  **DIRIGIDO A** Pymes que realicen una planta productiva o adquisición de una sociedad en el exterior.
UNA VEZ POR EMPRESA Y PAÍS
-  **DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA** Apoyo a inversiones nuevas para en las siguientes categorías: Propiedad Industrial y Patentes, Aplicaciones informáticas, Terrenos y Bienes naturales, Construcciones, Instalaciones técnicas, Maquinaria, Utillaje, Equipos para procesos de información.

36 MESES + CARENANCIA + 5 DEVOLUCIÓN
-  **TIPO DE AYUDA** Anticipos reintegrables que podrán ascender al 25% - 30% de la inversión susceptible de apoyo:
- Un límite de 1.000.000 de €.

Pequeñas Empresas: Anticipos del 30% de la inversión.
Medianas Empresas: Anticipos del 25% de la inversión.

INDUSTRIAL TECNOLÓGICA / INDUSTRIAL INNOVADORA / INDUSTRIAL
-  **REQUISITOS** Inversión mínima del proyecto de 120.000 €.
SOLICITUD PRESENTAR A GOBIERNO VASCO
CRITERIO INCENTIVADOR



OBJETIVO

Apoyo a la adquisición de maquinaria industrial para la modernización y mayor seguridad laboral.



DIRIGIDO A

Pymes industriales vascas.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Subvención del 15% del coste con un máximo de 70.000 € por máquina y 100.000 € por empresa.



TIPO DE AYUDA

Subvención a Fondo Perdido (mínimis).



REQUISITOS

- Importe mínimo de la máquina: 70.000 €.
- Al presentar la solicitud, se debe adjuntar el contrato de compra de la máquina y desembolso mínimo del 10% del coste de la misma, presentando el justificante bancario del pago de la misma.
- La máquina deberá de estar pagada, se acepta el arrendamiento financiero (con opción de compra) y la financiación del proveedor, siempre que éste certifique que acepta la liquidación del pago al cliente, a pesar de no tenerla cobrada.
- Osalan comprobará el cumplimiento de las condiciones de seguridad laboral de todas las máquinas.

4 | INTERNACIONALIZACIÓN

Servicios de Internacionalización

PERÍODO:
Enero 2017 - Diciembre 2017



OBJETIVO

Soporte integral a la empresa vasca para facilitar su acceso a mercados exteriores y sus procesos de implantación en los mismos a través de la RED EXTERIOR DE SPRI.



DIRIGIDO A

Empresas vascas para la INICIACIÓN, CONSOLIDACION O IMPLANTACION.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Desde la Red Exterior SPRI. Información y análisis de mercados objetivo - Apoyo y asistencia comercial: búsqueda de distribuidores, agentes, representantes y/o clientes. Preparación de agendas - Acompañamiento. Seguimiento temporal de distribuidores, representantes, etc. (máximo 6 meses) - Apoyo y asistencia en la implantación comercial y productiva (Identificación de socios locales), Búsqueda instalaciones especializadas, Orientación jurídica y fiscal - Identificación de proveedores. Procesos de compra y abastecimiento. Ubicación temporal en centro de negocios - Búsqueda y preselección de RRHH en destino - Asistencia en la apertura de cuenta corporativa en Bancos del exterior.

Apoyo y acompañamiento a la participación de empresas vascas en proyectos de desarrollo económico en el ámbito internacional, apoyándose en ORGANISMOS MULTILATERALES (BID, BM, FINDETER, CAF, ...).



TIPO DE AYUDA

Soporte integral a la empresa vasca para facilitar su acceso a mercados exteriores y sus procesos de implantación en los mismos a través de la RED EXTERIOR DE SPRI.

La sociedad gestora invierte a través de los Fondos de forma minoritaria y temporal en el capital de empresas no financieras y sin cotización oficial. Gestiona tres tipos de fondos, en función del perfil del promotor del proyecto y del objetivo de inversión:

Fondos Generalistas

Inversión en empresas **industriales** y servicios conexos a la industria

Empresas **innovadoras con alto** potencial de **crecimiento**

Empresas con proyectos de inversión y desarrollo de nuevos negocios / mercados

Fondos de Emprendimiento

Empresas innovadoras

Empresas con uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información

Empresas de biotecnología.

Fondo Lanpar

Promueve la participación de los trabajadores en todos los ámbitos de la empresa

Permite mejorar la financiación de la empresa

Para la promoción, mantenimiento y desarrollo de proyectos, aunando capital, trabajo y conocimiento de manera comprometida

Espacios de ubicación en función de las necesidades de cada empresa, gestionados a través de Sociedades del Grupo SPRI.

SPRILUR	Suelo y polígonos urbanizados para la implantación y ubicación de proyectos industriales
PARQUES TECNOLOGICOS	<p>Red de Parques Tecnológicos. Acogen empresas tecnológicamente avanzadas, centros de investigación y diversas entidades que los convierten en el punto de referencia de la I+D.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque Tecnológico Álava • Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia • Parque Científico y Tecnológico de Gipuzkoa
INCUBADORAS – BICs	<p>Espacios de incubadoras para nuevas empresas de base tecnológica y/o innovadora (START-UPS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • BIC ARABA (Araba) • BIC BIZKAIA EZKERRALDEA (Bizkaia) • BIC BIZKAIA (Bizkaia) • BIC GIPUZKOA (Gipuzkoa)



LA EMPRESA VASCA ESTÁ AQUÍ

spri.eus

Ayudas | Subvenciones | Formación | Jornadas



AGENCIA VASCA DE DESARROLLO
EMPRESARIAL